

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23689 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 1395/2013, con NIG 4109142M20130003191, se ha dictado resolución por la que se ha producido un cambio en el Administrador concursal, del siguiente tenor literal:

Presentado el anterior escrito por el Administrador concursal D. FRANCISCO MANUEL DÍAZ PIÑA, únase a los autos de su razón y visto su contenido, se admite su renuncia como administrador concursal en el presente concurso y se nombra a D. Eduardo Muriedas Benítez. Comuníquese a este último su nombramiento por medio de oportuno oficio y una vez aceptado el cargo, publíquese dicho nombramiento en el Boletín Oficial del Estado a los efectos oportunos.

Los datos del D. Eduardo Muriedas Benítez son los siguientes: DNI n.º 28571147-H, con domicilio postal en c/ Ramón Carande, n.º 17, escalera A 1.º C, Sevilla. Dirección de correo electrónico: eduardo@muriedasabogados.com. Teléfono 954621027 y fax 954296830.

Sevilla, 13 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032614-1